

*RESOLUCION de las Delegaciones Provinciales de Industria de Cáceres y Castellón por la que se hace público que han sido caducadas las concesiones de explotación minera que se citan.*

Los Delegados del Ministerio de Industria de las provincias que se citan hacen saber que por el excelentísimo señor Ministro de este Departamento han sido caducadas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

*Cáceres*

7.777. «Juan Enrique. Wolframio. 76. Garrovillas.

*Castellón*

1.775. «San Francisco». Tierras decolorantes. 16. Villanueva de Viver.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en estas Delegaciones Provinciales de diez a trece treinta horas.

*RESOLUCION de las Delegaciones Provinciales de Gerona y Málaga por la que se hace público que han sido otorgadas y tituladas las concesiones de explotación minera que se citan.*

Los Delegados del Ministerio de Industria de las provincias que se citan hacen saber que por el excelentísimo señor Ministro de este Departamento han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera:

*Gerona*

Número: 3.176. Nombre: «Trinidad tercera». Mineral: Esteatita. Hectáreas: 232. Término municipal: Darnius y Massanet de Cabrenys.

*Málaga*

Número: 6.084. Nombre: «Cuchi». Mineral: Falsa ágata. Hectáreas: 18. Término municipal: Marbella.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Industria de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.016.

Origen de la línea: Apoyo número 13, línea a E. T. Videllet.

Final de la misma: E. T. Cami del Mitg.

Término principal a que afecta: Tortosa.

Tensión de servicio: 6 KV.

Longitud en kilómetros: 0.014.

Conductor: Cobre de 16 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Potencia E. T.: 50 KVA.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 25 de mayo de 1968.—El Delegado del Ministerio de Industria, Sabino Colavidas.—6.627-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Industria de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.016.

Origen de la línea: Apoyo número 200, línea Mora-Roquetas.

Final de la misma: E. T. Terre Roig.

Término principal a que afecta: Tortosa.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,361.

Conductor: Cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Potencia E. T.: 50 KVA.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 25 de mayo de 1968.—El Delegado del Ministerio de Industria, Sabino Colavidas.—6.628-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Industria de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.016.

Origen de la línea: Apoyo número 23, línea Tortosa-Arrabal de la Leche.

Final de la misma: Estación transformadora San Lázaro.

Término municipal a que afecta: Tortosa.

Tensión de servicio: 6 Kv.

Longitud en kilómetros: 0,014.

Conductor: Cobre de 16 milímetros cuadrados sección.

Material de apoyos: Madera.

Potencia estación transformadora: 15 KVA.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance, limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 25 de mayo de 1968.—El Delegado del Ministerio de Industria, Sabino Colavidas.—6.632-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Industria de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad

pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.016.

Origen de la línea: Apoyo número 24, línea Tortosa-Amposta.

Final de la misma: Estación transformadora Tremoleda.

Término municipal a que afecta: Tortosa.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Longitud en kilómetros: 0,635.

Conductor: Cobre de 16 milímetros cuadrados sección.

Material apoyos: Madera.

Potencia estación transformadora: 25 KVA.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance, limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 25 de mayo de 1968.—El Delegado del Ministerio de Industria, Sabino Colavidas.—6.633-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Industria de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.016.

Origen de la línea: Apoyo número 179, línea Roquetas-Santa Bárbara.

Final de la misma: Estación transformadora Marge Navarro.

Término municipal a que afecta: Tortosa.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Longitud en kilómetros: 0,360.

Conductor: Aluminio-acero de 27,87 milímetros sección.

Material de apoyos: Madera y castilletes hierro.

Potencia estación transformadora: 50 KVA.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance, limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 25 de mayo de 1968.—El Delegado del Ministerio de Industria, Sabino Colavidas.—6.629-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Industria de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.016.

Origen de la línea: Apoyo número 30, línea Tortosa-Arrabal de la Leche.

Final de la misma: Estación transformadora Santa Cándida.

Término municipal a que afecta: Tortosa.

Tensión de servicio: 6 Kv.

Longitud en kilómetros: 0,040.

Conductor: Cobre de 16 milímetros de sección.

Material de apoyos: Madera.

Potencia estación transformadora: 100 KVA.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance, limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 25 de mayo de 1968.—El Delegado del Ministerio de Industria, Sabino Colavidas.—6.630-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Industria de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.016.

Origen de la línea: Apoyo número 1.727, línea Reus-Tortosa.

Final de la misma: Estación transformadora Audi.

Término municipal a que afecta: Tortosa.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Longitud en kilómetros: 0,085.

Conductor: Aluminio-acero de 28,87 milímetros sección.

Material de apoyos: Madera.

Potencia estación transformadora: 25 KVA.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance, limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 25 de mayo de 1968.—El Delegado del Ministerio de Industria, Sabino Colavidas.—6.631-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Industria de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.017.

Origen de la línea: Apoyo número 8, línea Amposta-San Carlos de la Rápita.

Final de la misma: E. T. Las Comas.

Término principal a que afecta: Amposta.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,073.

Conductor: Cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera

Potencia E. T.: 25 KVA.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 29 de mayo de 1968.—El Delegado del Ministerio de Industria, Sabino Colavidas.—6.638-C.